



ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS. – PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Ataquero, del día 17 del mes de noviembre del dos mil veintitrés, siendo las 09:30 horas, en la oficina de Unidad de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ataquero, Provincia de Carhuaz, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución de Gerencia Municipal No 031-2023-MDA/GM/RECV. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDA/CS.–PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO – RESERVOIRIO UCHU, DISTRITO DE ATAQUERO, PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH” – I ETAPA**, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

- ✓ Iván Alberto GUTIÉRREZ CARRANZA : Presidente Titular
- ✓ Ronald Rafael CATIRE SOLANO : Primer Miembro Titular
- ✓ Magaly Herlinda GRANADOS ROSALES : Segundo Miembro Titular

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 279,253.32 Doscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con 32/100 soles	S/ 251,327.99 Doscientos cincuenta y un mil trescientos veintisiete con 99/100 soles	S/ 307,178.65 Trescientos siete mil ciento setenta y ocho con 65/100 soles

1. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.

Se procedio a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado – SEACE.

1.1 Registro de Participantes:

Acontinuacion se detalla el registro de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20533667598	INVERSIONES A&G CONTRATISTAS S.A.C.	27/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20533734708	MULTISERVICIOS E INVERSIONES HUNTOR'S E.I.R.L.	01/11/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20533543706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	26/10/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20534013508	JV & B S.R.L.	09/11/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	27/10/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20542101050	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	13/11/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20542551527	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	25/10/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20544848012	ELILOSA CONSTRUCTORA S.A.C.	27/10/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20571305128	CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS TS S.A.C. - C Y M TS S.A.C.	01/11/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600510810	GRUPO CONSTRUCTORA JHOANN Y FRADED S.A.C.	04/11/2023	Válido



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20600916568	HSV CONSULTORES SAC	27/10/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20601403545	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HIZYS S.A.C.	27/10/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20604025997	EMCONT PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L. - EMCONT E.I.R.L.	05/11/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20004204301	GTG INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	01/11/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20005891889	ARCGIS E.I.R.L.	31/10/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20008432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	31/10/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20009143321	ARGILPEKU S.R.L.	02/11/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20610554165	GRUPO MADGUS S.A.C.	31/10/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20610546795	CANCORP INGENIERIA LEGAL E.I.R.L.	25/10/2023	Válido

19 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 11 a 19. Página 2 / 2.

1.2 Presentación y apertura de ofertas:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAQUERO
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-MDA/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO - RESERVORIO UCHU DISTRITO DE ATAQUERO - CARHUAZ - ANCASH.

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO - RESERVORIO UCHU DISTRITO DE ATAQUERO - CARHUAZ -			
20571305120	CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS TS S.A.C. - C Y M TS S.A.C.	14/11/2023	09:53:34	Electronico
20634013608	JV & B S.R.L.	14/11/2023	11:06:32	Electronico
20533667598	CONSORCIO UCHU-ATAQUERO	14/11/2023	19:59:51	Electronico
20600510810	GRUPO CONSTRUCTORA JOHANN Y FRAD S.A.C.	14/11/2023	21:39:11	Electronico
20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	14/11/2023	22:35:33	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

2. OFERTAS:

2.1. Admisibilidad.

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES		
	CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS TS SAC.	JV & B SRL.	CONSORCIO UCHU-ATAQUERO
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	Si Cumple	No Cumple (Nota 01)	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo N° 5)	Si Cumple	No corresponde	Si Cumple



g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo Nº 6)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
DOCUMENTOS FACULTATIVOS			
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	No presenta	No presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 11).	Si presenta	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 8.	Si presenta	No presenta	Si presenta
Resultado	Admitido	No Admitido	Admitido

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES	
	GRUPO CONSTRUCTORA JHOANN Y FRADID SAC.	CONSTRUCTORA ART PERU EIRL.
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Si Cumple	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Si Cumple	Si Cumple
d). Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Si Cumple	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo Nº 4).	No Cumple (Nota 01)	No Cumple (Nota 01)
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. Anexo Nº 5)	No corresponde	No corresponde
g). El precio de la oferta en Soles. (Anexo Nº 6)	Si Cumple (Nota 02)	No Cumple (Nota 02)
DOCUMENTOS FACULTATIVOS		
Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 11).	Si presenta	Si presenta
Solicitud de bonificación del 10% por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo Nº 8.	Si presenta	No presenta
Resultado	No Admitido	No Admitido

A) POSTOR CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS TS SAC.: Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDA**.

B) POSTOR JV & B SRL.: Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO**, por las siguientes observaciones:

Nota 01: De la revisión de la oferta del postor se observa el **ANEXO No 04 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (folio 015)**, ya que el postor no presenta su oferta de acuerdo a modalidad de ejecución que establece las bases integradas.



1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Llave en mano.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el literal a) numeral 60.2 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dicha declaración jurada no es Subsanable, por lo que no se encuentra admitida su oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

- C) **POSTOR CONSORCIO UCHU-ATAQUERO.:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDA**.
- D) **POSTOR GRUPO CONSTRUCTORA JHOANN Y FRADID SAC.:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO**, por las siguientes observaciones:

Nota 01: De la revisión de la oferta del postor se observa el **ANEXO No 04 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (folio 39)**, ya que el postor no presenta su oferta de acuerdo a modalidad de ejecución que establece las bases integradas.

1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Llave en mano.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el literal a) numeral 60.2 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dicha declaración jurada no es Subsanable, por lo que no se encuentra admitida su oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

Nota 02: Luego de la revisión del **ANEXO No 06 - PRECIO DE LA OFERTA** y el **DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO (Página 37 al 35)**, se procedió a la revisión y comparación de las partidas, unidad de medida, metrado, precios unitarios y precio parcial que acompañan a la oferta con lo establecido en el Expediente Técnico, teniendo el siguiente resultado:

El desagregado de las partidas que forman parte del precio de la oferta no se encuentra legible, de lo cual no se puede verificar la descripción de las partidas como los montos respectivos, como se muestra en la imagen siguiente:



DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTAN LA OFERTA

Log#	Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio \$/	Parcial \$/
	01	OBRAS E INSTALACION PROVISIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				15,346.68
	01 01	OBRAS PROVISIONALES				7,577.96
	01 01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.00 X 2.40 m	und	1.00	731.81	731.81
	01 01 02	CASETA PROVISIONAL, DEPOSITO Y ALMACEN DE 5.00 x 12.00 m	und	1.00	2,846.17	2,846.17
	01 01 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gb	1.00	4,000.00	4,000.00
	01 02	SEGURIDAD Y SALUD				7,768.90
	01 02 01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				7,768.90
	01 02 01 01	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	gb	1.00	5,362.24	5,362.24
	01 02 01 02	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	gb	1.00	1,000.00	1,000.00
	01 02 01 03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	gb	1.00	656.66	656.66
	01 02 01 04	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	gb	1.00	750.00	750.00
	02	INSTALACION DEL SISTEMA DE REGO TECNIFICADO				167,847.21
	02 03	RESERVIORIO 01 VOL. 300 M3				167,847.21
	02 03 01	TRABAJOS PRELIMINARES				451.19
	02 03 01 01	LIMPIEZA Y DESBROCE	m2	246.50	0.62	152.83
	02 03 01 02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO	m2	246.50	1.21	298.27
	02 03 02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				22,484.74
	02 03 02 01	EXCAVACION MANUAL EN TERRENO ROCOSO SIN EXPLOSIVOS	m3	523.72	20.98	10,976.63
	02 03 02 02	COMPACTACION DE FONDO TERRENO	m2	294.53	6.65	1,958.17
	02 03 02 03	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO (EQUIPO LIGERO)	m3	100.80	23.34	2,352.07
	02 03 02 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	650.80	12.36	8,043.12
	02 03 03	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				6,119.30
	02 03 03 01	SOLADO C/ SIMPLE FC=100 KG/CM2	m2	220.83	26.60	5,874.74
	02 03 03 02	CONCRETO CICLOPEO F'c=100 kg/cm ² + 30 % PM	m3	0.40	195.71	82.28
	02 03 03 03	ENCOFRADO Y DESMOLFORMADO NORMAL	m2	4.00	45.07	182.28
	02 03 04	OBRAS DE CONCRETO REFORZADO				122,966.14
	02 03 04 01	ACERO CORRUGADO Fy= 4200 kg/cm ² GRADO 60	kg	1,328.60	7.53	10,004.36
	02 03 04 02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL	m2	323.10	45.07	14,562.12
	02 03 04 03	CONCRETO ARMADO F'c=210 kg/cm ²	m3	116.48	455.15	53,015.87
	02 03 04 04	CURADO DE CONCRETO	m2	381.90	0.52	202.79
	02 03 05	JUNTAS				7,218.85
	02 03 05 01	JUNTA MEDIANTE WATER STOP DE 4"	m	150.90	26.40	3,983.76
	02 03 05 02	JUNTA DE CONSTRUCCION CON SELLO ELASTOMERICO DE POLIURETANO	m	150.90	22.10	3,334.89
	02 03 06	REVOCOS Y REVESTIMIENTOS				5,001.00
	02 03 06 01	TARRAJE DE SUPERFICIE INT. COMPRESION D'ANTE C.A 1.5, E=1.5 CM	m2	257.20	13.95	3,601.69
	02 03 06 02	TARRAJE DE SUPERFICIE EXTERIORES C.A 1.5, E=1.5 CM	m2	108.10	12.32	1,344.11
	02 03 07	PINTURA				66.68
	02 03 07 01	PINTURA EN MUROS EXTERIORES	m2	7.20	6.87	51.53
	02 03 07 02	PINTURA EN ELEMENTOS METALICOS	m2	1.44	10.52	15.15
	02 03 08	INSTALACION DE ACCESORIOS				3,538.90
	02 03 08 01	INSTALACION DE ACCESORIOS DE RESERVIORIO	gb	1.00	1,886.83	1,886.83
	02 03 08 02	ESCALERA METALICA DE LIMPIEZA	pza	1.00	687.77	687.77
	02 03 08 03	TAPA SANITARIA METALICA 1.200 X 1.20 M	und	1.00	844.20	844.20
	03	MITIGACION AMBIENTAL				1,000.00
	03 01	PLAN DE MITIGACION AMBIENTAL	gb	1.00	1,000.00	1,000.00
	04	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				1,000.00
	04 01	PLAN DE MONITOREO D'ARQUEOLOGICO	gb	1.00	1,000.00	1,000.00
	05	FLETE				8,796.60
	05 01	FLETE TERRESTRE	gb	1.00	4,822.19	4,822.19
	05 02	FLETE RURAL	gb	1.00	3,974.41	3,974.41

GRUPO CONSTRUCTORA
JOHANNESFRADU S.A.C.
Gustavo Florentino Chavez Leyva
GERENTE GENERAL
DNI: 46266316

Así, si bien el artículo 60 del Reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, puesto que, además de **no estar prevista como supuesto de subsanación la ilegibilidad** de la información consignada en el desgregado de partidas, si se aplicase se estaría modificando el alcance de la oferta presentada por el postor.



Además, cabe reiterar que, de conformidad con lo establecido en las bases (en concordancia con las bases estándar), el participante debe verificar, antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y **que su contenido sea legible**.

En consecuencia el postor, quedando inhabilitado de continuar en las siguientes etapas del procedimiento de selección.

- E) **POSTOR CONSTRUCTORA ART PERU EIRL.:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **NO ADMITIDO**, por las siguiente observación:

Nota 01: De la revisión de la oferta del postor se observa el **ANEXO No 04 - DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA (folio 015)**, ya que el postor no presenta su oferta de acuerdo a modalidad de ejecución que establece las bases integradas.

1.7. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Llave en mano.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el literal a) numeral 60.2 del Art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dicha declaración jurada no es Subsancionable, por lo que no se encuentra admitida su oferta.

60.2. Son subsancionables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **distintas al plazo parcial o total ofertado** y al precio u oferta económica;

Nota 02: Luego de la revisión del **ANEXO No 06 - PRECIO DE LA OFERTA (folio 11)** y el **DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO (folio 17 al 18)**, se procedió a la revisión y comparación de las partidas, unidad de medida, metrado, precios unitarios y precio parcial que acompañan a la oferta con lo establecido en el Expediente Técnico, teniendo el siguiente resultado:

El postor no presenta el Anexo No 06 de acuerdo al sistema de contratación definido en las bases integradas.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

Del mismo modo, el postor en el desglose de partidas, no realiza el desglose de los gastos fijos y los gastos variables de acuerdo al Anexo No 06 de las bases integradas.

COSTO DIRECTO				104,000.00
GASTOS GENERALES				23,155.60
UTILIDAD				19,409.07
SUB-TOTAL				236,655.36
IGV				42,597.96
TOTAL:				279,253.32

Sobre el particular, las ofertas presentadas por los postores deben ser claras y contener información congruente, atributos sin los cuales resulta imposible determinar no solo la exactitud de la información, sino a su vez permite una correcta y unívoca evaluación del alcance de la oferta.



En consecuencia el postor, quedando inhabilitado de continuar en las siguientes etapas del procedimiento de selección.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

3.1 Evaluación.

Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y se tomará en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y las Bases.

EVALUACION ECONOMICA		POSTOR			
		CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS TS SAC.		CONSORCIO UCHU-ATAQUERO	
A.	PRECIO	Oferta	Puntos	Oferta	Puntos
	Oferta Economica	S/ 251,327.99	100.00	S/ 279,253.32	90
	Total Puntaje		100.00		90.00
Determinacion del Puntaje Total					
	Puntaje		100.00		90.00
	Bonificación				
	- 10% por Colindancia	Si corresponde	10.00		9.00
	- 5% por MYPE	Si corresponde	5.00		4.50
	Puntaje Total		115.00		103.50
	Orden de Prelación	Primer Lugar		Segundo lugar	

3.3 Calificación:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR	
		CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS TS SAC.	CONSORCIO UCHU-ATAQUERO
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	Equipamiento Estratégico.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.2	CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	Experiencia del Postor.	No Califica Nota 01	Califica, el postor presenta una experiencia por el monto de S/



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
ATAQUERO**

COMITÉ DE SELECCIÓN



			447,757.64
	Resultado de la Calificación	No Califica	Califica
	Orden de Prelación		Primer Lugar

Nota 01: El postor presenta el siguiente contrato como experiencia:



RUC 20408061998

Código de Derecho Minero N°09010004X01
Exploración, explotación, transformación de
minerales metálicos y no metálicos, transporte
de minerales de cabeza y concentrados

**CONTRATO N° 028-2015-HUIMI: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DE LA
LOCALIDAD DE HUALLIN - CHACAS - ASUNCIÓN - ANCASH"**

Consta por el presente documento, que se extiende por duplicado, el contrato que celebra de una parte HUAZAR INVERSIONES MINERAS S.A.C., en adelante "EL CONTRATANTE", con RUC N° 20408061998, con domicilio legal en el P.J. CORONGO NRO. 408 (INTERSECCIÓN CON AV. CONFRAT. INT. ESTE) ANCASH-HUAZAR-HUAZAR, representada por su Gerente General al Sr. CRUZ ROBLES MASIAS VIDARICO, identificado con DNI N° 31673127, y de la otra parte la empresa CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS TS S.A.C. con R.U.C. N° 20571305126 que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, representado por el señor TORRE SALVADOR EVER, con D.N.I. N° 41980291 y domicilio para los efectos del presente contrato en el P.J. SAN ANTONIO NRO. S/N ANCASH-HUAZAR-HUAZAR, en los términos y condiciones siguientes:

Acta de Recepción

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

NOMBRE DEL CONTRATO	CONTRATO N° 028-2015-HUIMI: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA PARA RIEGO DE LA LOCALIDAD DE HUALLIN - CHACAS - ASUNCIÓN - ANCASH"
----------------------------	--

En señal de conformidad firman ambas partes:

 HUAZAR INVERSIONES MINERAS SAC MASIAS V. CRUZ ROBLES DNI 31673127 GERENTE GENERAL "EL CONTRATANTE"	 CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS TS S.A.C. Torre Salvador Ever GERENTE GENERAL "EL CONTRATISTA"
--	--

Del Acta de Recepción se observa, que no cumple con lo establecido por el **numeral 208.6 del Artículo 208 – Recepción de la obra y plazos** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

208.6. Culminada la verificación, y de no existir observaciones, se procede a la recepción de la obra, y se considera concluida en la fecha anotada por el contratista en el cuaderno de obra. **El Acta de Recepción es suscrita por los miembros del comité, el supervisor o inspector y el contratista.**



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
ATAQUERO**

COMITÉ DE SELECCIÓN



Los integrantes del comité de selección levanta la sesión privado, siendo las 10:20 Horas del mismo día previa redacción y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

DOCUMENTO EN ORIGINAL DEBEDAMENTE FIRMADO

IVAN ALBERTO GUTIERREZ CARRANZA
Presidente Titular

Ronald Rafael CATIRE SOLANO
Primer Miembro Titular

Magaly Herlinda GRANADOS ROSALES
Segundo Miembro Titular